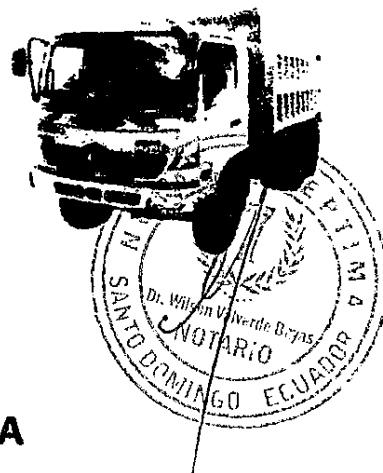


"LUMITRANSA S.A."**RUC: 2390008689001****Resolución: 010-CPO-023-2011-A.N.T.**

INFORME DE GERENCIA AÑO 2012

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LUMITRANSA S.A. Presento a ustedes el informe de labores por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de Superintendencia de compañías, reglamentos y estatutos de la empresa. Espero que el presente documento sea instrumento para que se informen del movimiento económico administrativo de la compañía.

Cabe indicar que la actividad por así decirlo durante este periodo ha sido únicamente de cumplimiento de las obligaciones a terceros como son: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, IESE, MUNICIPALIDAD; además se planea para el año 2013 se puede auto gestionar ingresos para implementar nuevos proyectos en beneficio de todos los que conformamos esta empresa. Porque durante el poco tiempo de constituida la empresa se ha logrado plasmar nuestros objetivos iniciales que era de arrancar con la actividad económica de la empresa.

Mi agradecimiento a todos los señores accionistas por toda la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

**SR. GUAMAN BELTRAN LUIS MIGUEL
GERENTE GENERAL
LUMITRANSA S.A.**





Factura: 003-001-000006502



20162301007D04571

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20162301007D04571

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO, a 1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:49).

NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

